



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de noviembre de 2013

VISTO:

La ACTU-USL: 0009500/2013, donde la alumna **Melisa Johanna TAPIA (Registro N° 5/0111/09)**, de la **Carrera Ingeniería en Alimentos**, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en esta FACULTAD y,

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que a fojas 05 de autos, consta el dictamen de la **Comisión de Carrera de Ingeniería en**

ALIMENTOS.

Que en Secretaría Académica se elaboro Proyecto de Resolución.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 3°.- *Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la alumna **Melisa Johanna TAPIA (Registro 5/0111/09)** equivalencia **directa** de las Asignaturas y para la Carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Ingeniería en Alimentos		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias Ingeniería en Alimentos (Plan de estudios Ordenanza N° 023/12-C.D.)
Asignaturas:		Asignaturas:
Introducción a la Ingeniería	Con:	Introducción a la Ingeniería en Alimentos
Álgebra I - Análisis Matemático I	Con:	Análisis Matemático I
Química General e Inorgánica A	Con:	Química General e Inorgánica A
Química General e Inorgánica B	Con:	Química General e Inorgánica B
Fundamentos de Informática	Con:	Fundamentos de Informática
Biología General	Con:	Biología General
Requisitos de Inglés	Con:	Acreditación de Inglés
Física I	Con:	Física I

ARTICULO 2°.- Conceder a la alumna **Melisa Johanna TAPIA (Registro N° 5/0111/09)** equivalencia **directa de los Trabajos Prácticos** de las Asignaturas y para la Carrera de Ingeniería en Alimentos que a continuación se detalla:

Álgebra y Geometría Analítica como Consecuencia de poseer **Álgebra I** aprobado y **Álgebra II** regular.

ARTÍCULO 3°.- **Condicionar** la equivalencia solicitada por la alumna **Melisa Johanna TAPIA (Registro N° 5/0111/09)**, de la Asignatura que se indica, a la aprobación de un examen complementario (coloquio), sobre los temas que se que se detallan:

Álgebra I	Con:	Álgebra y Geometría Analítica
-----------	------	-------------------------------

Temas: Matrices y determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Espacios vectoriales reales (de dimensión finita). Espacios vectoriales euclídeos. Transformaciones lineales. Valores y vectores propios. Diagonalización de matrices.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN D. N° 108/13

P: 9	R: --
mgp	

Especialista Sara Aida ALANIZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FICA-UNSL

Magister Oscar Daniel MORÁN
DECANO
FICA-UNSL